CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALES-SUSCRITO ENTRE SALUD TOTAL EPS-S S.A. Y WLORENZ HOLDING S.A.S

NÚMERO DE APROBACIÓN: DM – 103 - 2023

Entre los suscritos, de una parte, **DANNY MANUEL MOSCOTE ARAGON**, mayor de edad, domiciliadoy residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **80.062.096** expedida en Bogotá, D.C., quien obra en calidad de representante legal de **SALUD TOTAL EPS-S S.A.**,sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., legalmente constituida mediante EscrituraPública número dos mil ciento veintidós (2.122) de fecha quince (15) de mayo de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Séptima (7) del Círculo de Bogotá, con Número de Identificación Tributaria (NIT) **800.130.907-4** y con Matrícula Mercantil No. 00455874, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**, y de otra, **MILE TATIANA MARTÍNEZ SANABRIA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.648.790 expedida en Chía - Cundinamarca, quien actúa en calidad de representante legal de **WLORENZ HOLDING S.A.S**, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, legalmente constituida mediante Documento Privado el 8 de junio de 2012 por parte de su Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de agosto de 2012 con el No. 01.659.994, con Número de Identificación Tributaria (NIT) **900.547.638-1** y Matricula Mercantil No. 2.246.339, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, que para efectos del presente contrato se denominará el **PROVEEDOR**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOSMÉDICOS ESPECIALES**, regido por las cláusulas que se transcriben a continuación y en lo no previstoen ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia, especialmente las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: El **PROVEEDOR**, de manera independiente, autónoma y por sus propios medios, equipos, insumos y personal se obliga para con la **ENTIDAD**, previa necesidad y solicitud de está, a suministrar los insumos y/o dispositivos médicos especiales como suministro de material de osteosíntesis y demás servicios descritos en la tabla de negociación con fecha de inicio devigencia el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**,** la cual hace parte integral del contrato para todos los efectos, a entera satisfacción de la **ENTIDAD** y de conformidad con las condiciones descritas a lo largo de este contrato.

PARÁGRAFO.- LUGAR DONDE SE REALIZARA EL SUMINISTRO: El **PROVEEDOR** suministrará los insumos y/o dispositivos médicos especiales objeto del presente documento a Nivel Nacional, para lo cual será el responsable de la efectiva entrega de los mismos a las Instituciones Prestadoras de Salud(IPS) que sean red de la **ENTIDAD** y que se indiquen en cada solicitud u orden de compra, en la cual encontrará detallado el insumo y/o dispositivo médico especial requerido, cantidad, el lugar de entregay/o contacto de entrega y demás condiciones especiales y técnicas que determina la **ENTIDAD**.

SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto del presente contrato comprende por parte del **PROVEEDOR** el suministro de los insumos y/o dispositivos médicos especiales, incluyendo el transporte, flete y embalaje de los mismos desde su domicilio y/o lugar de fabricación y/o despacho, hasta las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) ubicadas a Nivel Nacional; entrega quese realizará por parte del primero a éstas últimas en el lugar que para tal efecto le indique la **ENTIDAD**,en las condiciones indicadas en el presente contrato.

TERCERA.- CALIDAD DE LOS INSUMOS: El PROVEEDOR garantiza que los insumos a suministrar cuentan con las especificaciones técnicas y de fabricación requeridas por la **ENTIDAD**, y que cumplencon una calidad óptima. Que una vez entregados ejecutarán el trabajo para el cual han sido comprados,comprometiéndose el **PROVEEDOR** a reemplazar durante todo el tiempo de la garantía, incluidas sus prorrogas, cualquier insumo que presente defectos o daños de fabricación o derivados del transporte ola manipulación realizada por el **PROVEEDOR** o sus **SUB PROVEEDORES** y/o dependientes. Queda expresamente excluida la responsabilidad del **PROVEEDOR** frente aquellos insumos usados encondiciones distintas a aquellas para los cuales fueron fabricados, lo cual deberá ser debidamente probado.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Es entendido que si la manufactura y/o presentación de los insumos objetode este contrato no corresponden a las calidades o especificaciones aprobadas por la ENTIDAD y descritas en el presente contrato, éste último no estará obligado a recibirlos, ni a pagar su precio al PROVEEDOR.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- **El PROVEEDOR** se obliga a entregar los insumos objeto del presente contrato de suministro siguiendo los más estrictos parámetros en cuanto a calidad y las recomendaciones del fabricante en cuanto a transporte, almacenamiento y cuidados generales, ciñéndose además en todo a lo establecido en el Código Civil, Código de Comercio y en el estatuto delconsumidor.

PARÁGRAFO TERCERO.- En caso de fallas técnicas en los insumos objeto del presente contrato, deberá el usuario y/o afiliado de la **ENTIDAD** acudir de manera inmediata ante el **PROVEEDOR** del suministro, quien deberá cubrir bajo su propia cuenta el reemplazo del suministro hasta tanto cubra lasreparaciones técnicas en los tiempos que se detallen para cada garantía.

El PROVEEDOR deberá garantizarle al usuario y/o afiliado de la **ENTIDAD** el reemplazo temporal del insumo de manera inmediata, el cual deberá ser similar a las condiciones técnicas del insumo requeridopor el usuario, hasta tanto pueda entregar el insumo inicialmente suministrado que presentó fallas técnicas.

En los casos en los cuales, no haya cubrimiento de Garantía, el **PROVEEDOR** dirigirá el paciente a la **ENTIDAD**, con el fin de iniciar los trámites a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO.- Las partes firmantes manifiestan que los colaboradores que pueda requerir el **PROVEEDOR** para la ejecución del presente contrato, no tienen vínculo laboral alguno con la **ENTIDAD**. En consecuencia, los costos y riesgos de la contratación de trabajadores los asume directa y plenamente el **PROVEEDOR**, bajo su exclusiva responsabilidad.

PARÁGRAFO QUINTO: Durante las actividades de transporte, verificación y hasta la entrega de los insumos y/o dispositivos médicos especiales en los destinos señalados por la **ENTIDAD**, estarán a cargo del **PROVEEDOR** los riesgos que gravitan sobre los insumos y/o dispositivos médicos especialesobjeto del presente contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: Cuando el **PROVEEDOR** modifique el personal a cargo del presente contrato yen especial los encargados de recibir las solicitudes, deberá notificar de manera previa y por escrito a la **ENTIDAD.**

PARÁGRAFO SÉPTIMO: En caso que el **PROVEEDOR** no cumpliera con los términos y especificaciones mencionados en la presente clausula o no atendiera la solicitud realizada por la **ENTIDAD** en los tiempos correspondientes, la **ENTIDAD** contratará y pagará por su cuenta los insumosy/o dispositivos médicos especiales a los que haya lugar, descontando al **PROVEEDOR** el valor cancelado al tercero por tal concepto, de las sumas adeudadas por la **ENTIDAD** al **PROVEEDOR** en razón a la ejecución del presente contrato. En caso que no hayan sumas para descontar dicho valor, podrá **SALUD TOTAL** hacerlas exigibles vía ejecutiva para lo cual el presente contrato junto con la factura o cuenta de cobro, presta merito ejecutivo.

CUARTA.- GARANTÍA DE CALIDAD: El PROVEEDOR será responsable frente a la **ENTIDAD** y frentea cualquier tercero por la calidad de los insumos objeto del presente contrato, al igual que por la idoneidad y profesionalismo

del personal que lo preste, bajo el entendido que ello no supone delegacióndel riesgo del aseguramiento en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007; así, en virtud del principio del Neminem non laedere y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 1604 y 2341 del Código Civil en lo pertinente, asumirá la responsabilidad que se derive de lo anterior, así comoaquella que legalmente le corresponda, incluyendo perjuicios patrimoniales, morales, fisiológicos y de cualquier otra naturaleza que determine la ley y/o jurisprudencia que pudieran derivarse de los actos uomisiones, incluidas las complicaciones que le sean imputables por acción u omisión, del personal al cual encomiende el cumplimiento del objeto del presente contrato, así como de su personal administrativo.

En el evento en que derivare reclamación de cualquier tipo para con la **ENTIDAD**, para con terceros o para con el usuario afiliado y/o beneficiario, el **PROVEEDOR** asumirá por sus propios medios la defensa, toda vez que suministrará los insumos a los afiliados de la **ENTIDAD** con plena autonomía científica, técnica y administrativa, sin restricciones, límites ni formalidades que puedan reñir con el libreejercicio de su actividad siendo sus resultados ajenos a la responsabilidad de la **ENTIDAD**. No obstantelo anterior, en los casos de existencia de las referidas reclamaciones, será obligación del **PROVEEDOR**aportar oportunamente a la **ENTIDAD** y a petición de esta, todos los documentos relacionados y que sederiven de la ejecución del presente contrato, cuya guarda le corresponde; la no remisión, o remisión incompleta, ilegible y/o tardía de dicho documento y sus anexos que afecte el derecho de defensa quele asiste a la **ENTIDAD** y que genere por ese hecho condena en su contra, dará lugar al reembolso porparte del **PROVEEDOR** de los valores que la **ENTIDAD** haya tenido que pagar por dicho concepto.

En todo caso, la **ENTIDAD** podrá repetir contra el **PROVEEDOR** o recobrarle las sumas a las que eventualmente sea condenada judicialmente o sancionada por las autoridades competentes o, en general, por aquellos conceptos por los cuales la **ENTIDAD** debiera responder por cuenta de sanciones, fallos, conciliaciones, transacciones, amigables composiciones, laudos arbítrales, entre otros mecanismos de solución de conflictos, como consecuencia de los insumos suministrados a cargo del **PROVEEDOR** u omisión en el suministro de los insumos por éste último o por su personal adscrito y/ovinculado, o por sus **SUB PROVEEDORES** según sea el caso. Lo anterior, sin perjuicio de que la **ENTIDAD** pueda llamar al **PROVEEDOR** en garantía o denunciarlo en pleito dentro del respectivo proceso judicial, trámite arbitral, administrativo, etc.

PARÁGRAFO PRIMERO. - El PROVEEDOR certifica que cuenta con los insumos necesarios para el suministro objeto de este contrato. **El PROVEEDOR**, declara que cuenta con los planes de contingencia para cualquier eventualidad que ponga en riesgo el adecuado suministro de los insumos y por ende el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. La **ENTIDAD** podrá, previacomunicación, verificar e incluso solicitar copia, y el **PROVEEDOR** suministrará los documentos que acrediten el cumplimiento de lo previsto en el mencionado contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el **PROVEEDOR** será el único responsable de los perjuicios causados a los usuarios, a terceros o a la **ENTIDAD**, derivados de la falta o falla de los insumos suministrados el cumplimiento del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Los comunicados y quejas que se susciten tanto por parte de los usuariosde la **ENTIDAD,** como por ésta al **PROVEEDOR** con ocasión de la ejecución del presente contrato, asícomo aquellos requerimientos derivados de entes de control o autoridades judiciales y/o administrativas, los contestará el **PROVEEDOR** de manera clara y precisa en un lapso no mayor a tres (3) horas contados a partir de la notificación del comunicado. En aquellos eventos en los que la queja se reciba directamente por la Superintendencia Nacional de Salud o cualquier otro ente de control, o por autoridades judiciales en procesos de tutela el **PROVEEDOR** dará respuesta inmediatamente. El no dar respuesta en los plazos enunciados en la presente disposición será considerado como incumplimiento de los términos de este contrato, asumiendo como consecuencia el **PROVEEDOR** cualquier perjuicio de cualquier naturaleza que como consecuencia de ello pueda padecer la **ENTIDAD**. Lo anterior, sin perjuicio que la **ENTIDAD** solicite respuesta en un término menor para casos puntuales, lo cual deberáser cumplido por el **PROVEEDOR.**

PARÁGRAFO TERCERO. - El PROVEEDOR prestará directamente los servicios que hagan parte de este contrato y en consecuencia, no podrá subcontratar la prestación directa del suministro objeto del presente contrato; salvo

direccionamiento previo y escrito de la **ENTIDAD**.

QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor de los insumos y/o dispositivos médicos especiales que el **PROVEEDOR** suministrará a la **ENTIDAD** en desarrollo del presente acuerdo de voluntades, será el que corresponda a las tarifas vigentes al momento del suministro del insumo y/o dispositivo médico especial. Los insumos y/o dispositivos médicos especiales y tarifas se encuentran detallados en la Tablade Negociación con fecha de inicio de vigencia del día **quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)** que tal y como se expresó en la primera disposición de éste documento, hace parte integral delmismo para todos los efectos.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Las partes de mutuo acuerdo modificaran las tarifas siempre que haya transcurrido al menos un (1) año de su vigencia y por una sola vez al año, conforme a lo reglamentadoen el artículo 2.5.3.5.2 del Decreto 780 de 2016, Decreto 441 de 2022 y demás normas que aclaren y/omodifiquen. Conforme las fórmulas de actualización definidas en el respectivo anexo técnico.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Dentro del valor de los insumos y/o dispositivos médicos especiales objetodel presente contrato, se entiende que están incluidos los gastos de transporte cuando a ello haya lugar,embalaje, personal, equipos de apoyo, viaje, viáticos, gastos de alimentación, representación, y en general todos los servicios y suministros, excepto los expresamente excluidos en éste contrato, en queincurra el **PROVEEDOR** para la ejecución del objeto del mismo. Por lo tanto, la **ENTIDAD** no estará obligada a cancelar suma adicional que la acá pactada por estos conceptos.

PARÁGRAFO TERCERO.- El **PROVEEDOR** declara expresamente que para la fijación del valor de losinsumos y/o dispositivos médicos especiales incluidos en el presente contrato, tuvo en cuenta todos losgastos en que deberá incurrir para cumplir con el objeto del mismo, incluyendo, sin limitarse a ellos, laserogaciones por concepto de transporte, flete y embalaje, seguros, garantías, salarios, prestaciones e indemnizaciones legales y extralegales de los empleados, subcontratistas y/o agentes que ocupa en elsuministro y en general todo gasto que tenga que asumir el **PROVEEDOR** para el cumplimiento del objeto de este contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. - EXCLUSIÓN DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALES: La **ENTIDAD** podrá o excluir de manera parcial, los insumos y/o dispositivos médicos especiales que asu criterio no requiera. bastará una comunicación dirigida al **PROVEEDOR** en este sentido. El uso de esta facultad no se mirará bajo ninguna circunstancia como incumplimiento de este contrato y no dará lugar al pago de ninguna clase de indemnización ni de sanción.

PARÁGRAFO QUINTO.- El presente contrato tiene un valor indeterminado, que se establecerámensualmente de acuerdo a los insumos y/o dispositivos médicos especiales autorizados y facturadospor el **PROVEEDOR** a la **ENTIDAD**, en la medida en que vaya prestando el servicio y durante la vigenciadel mismo.

PARÁGRAFO SEXTO.- VOLÚMENES MÍNIMOS: El **PROVEEDOR** acepta que la **ENTIDAD** no podrá garantizar volúmenes mínimos de usuarios, existiendo incluso la posibilidad de que durante algún mes,el **PROVEEDOR** no reciba direccionamientos en volúmenes mínimos por parte de la **ENTIDAD**, sin que ello configure falta a la buena fe contractual. Es importante señalar que en la eventualidad en que se presente esta situación, no se estará vulnerando la buena fe contractual.

PARAGRAFO SÉPTIMO.-Teniendo en cuenta que la facultad legal y estatutaria de firmas de contratos,otrosíes y/o cualquier documento que comprometa a Salud Total EPS-S S.A., reposa en cabeza del representante legal principal de la sociedad o sus respectivos suplentes para ello, por tanto los gerentesde sucursal, directores médicos y/o funcionarios de la EPS-S en cada sucursal, no están autorizados para firmar y/o suscribir ningún documento contractual como tampoco comprometer a la sociedad en tal sentido, lo anterior sin detrimento de la función de interlocución, negociación, discusión y acercamiento que tales funcionarios ejercen para el buen relacionamiento comercial.

PARÁGRAFO OCTAVO. - El hecho de que algunos insumos y/o dispositivos médicos especiales, no se encuentren en la Tabla de Negociación o en los anexos técnicos, se entenderán no negociados, porlo cual su tarifa será la que se haya dispuesto de manera previa con la **ENTIDAD**.

SEXTA.- FORMA DE PAGO: La **ENTIDAD** cancelará los insumos y/o dispositivos médicos especialesque solicite al **PROVEEDOR** a las tarifas señalas en la tabla de negociación, previa generación de la factura con los requisitos de ley y sus respectivos anexos, dentro de los treinta (30) días siguientes a laradicación de la misma, en las condiciones y criterios establecidos en el manual de facturación electrónica publicada en la página web de la **ENTIDAD https://saludtotal.com.co/wp-content/uploads/2021/12/MANUAL_FACTURACION ELECTRONICA_B.pdf** y sus respectivossoportes serán cargados en la herramienta dispuesta por la **ENTIDAD,** bajo la estructura orientada poresta última anexando los siguientes documentos.

El **PROVEEDOR** deberá radicar en el domicilio de la **ENTIDAD** la factura en las fechas y horarios que se indicarán mensualmente vía correo electrónico.

El **PROVEEDOR** con la firma del presente contrato autoriza expresamente a la **ENTIDAD** a aplicar un descuento financiero del diez por ciento (10**%**) al valor total facturado por realizar pronto pago antes deldía treinta (30), dicho descuento se contará a partir de la fecha de la radicación de la factura.

El **PROVEEDOR** se obliga a enviar a la **ENTIDAD**, sus facturas máximo sesenta (60) días después dela entrega a satisfacción del insumo y/o dispositivo médico especial, anexando los siguientes documentos:

1. Hoja de gasto de Salud Total (Original),
2. Hoja de gasto de la IPS (en caso de la IPS no la entregue por políticas internas, deben anexarremisión del proveedor con firma de recibido de la IPS,
3. Factura de venta (original, que contenga DP (Direccionamiento previo)) y
4. Cuadro de Solicitud al Proveedor (orden de compra).

En los casos en que llegue a aplicar suministro de insumos NO POS, el PROVEEDOR deberá adjuntar los documentos que se relacionan a continuación para realizar el procedimiento de recobro, de lo contario generará descuentos respectivos:

1. Orden Medica

La factura, cumplirá los requisitos de ley y tributarios, especialmente los contemplados en la Resolución042 de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Resolución 506 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Estatuto Tributario y demás normasque adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan.

Los valores recaudados por el **PROVEEDOR** por concepto de copagos y cuotas moderadoras que en principio son de propiedad de la **ENTIDAD**, una vez recaudados por el **PROVEEDOR**, se tendrán comopago parcial y anticipado del precio de este contrato. El plazo máximo para presentar facturas de cualquier servicio no podrá ser superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de prestación delos servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1281 de 2002 del Ministeriode Salud, y demás normas que la aclaren, adicionen modifiquen o sustituyan.

En ningún caso será procedente el pago de sumas frente a las instituciones prestadoras de servicios de salud por parte de la **ENTIDAD** por servicios prestados con fecha anterior a la establecida en el direccionamiento expedida por la **ENTIDAD**, lo anterior según lo dispuesto en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO.- La generación y trámite de glosa por parte de la **ENTIDAD** se efectuará deconformidad

www.saludtotal.com.co
Líneatotal Bogotá 485 4555 • Nacional 018000 1 14524
Tu salud no es a medias debe ser total

con lo dispuesto en el artículo 2.5.3.4.4.6 del Decreto 780 de 2016, así como lo dispuestoen el Manual Único de Devoluciones y Glosas a que hace referencia el Anexo Técnico No. 6 y 8 de laResolución 3047 de 2008, la cual fue modificada parcialmente por la Resolución 4331 de 2012 y demásnormatividad que aclare, modifique, adicione o sustituya la vigente, y su ejercicio no implica la devolución de las facturas al **PROVEEDOR**, toda vez que por normas tributarias, la **ENTIDAD** debe mantener las mismas como soporte contable, según lo establecido en la Resolución 1474 de 2009 dela Superintendencia Nacional de Salud, y demás normas que las aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan, por lo que la glosa a la factura por parte de la **ENTIDAD** se presentará al **PROVEEDOR**, por medio de un informe detallado, indicando los motivos de la inconformidad, por lo que el **PROVEEDOR** deberá de forma periódica descargar las notificaciones de glosas y devoluciones desdeel aplicativo web, que para tal efecto designe la **ENTIDAD**. De acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan además que las glosas que se presenten por pertinencia se mantendrán.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - PROHIBICIÓN ESPECIAL: El PROVEEDOR no cobrará al afiliado ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos en el Plan de Beneficios en Saludcon cargo a la UPC, en exceso de las sumas equivalentes a copagos, cuotas moderadoras o el valor de servicios que hayan sido solicitados e incumplidos por el afiliado. En el evento en que el **PROVEEDOR** suministre bienes o servicios en condiciones diferentes a las contempladas en la Resolución 2808 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá cubrir el cargo económicosin perjuicio de que opte por facturar los mismos a la entidad territorial o al usuario, previa aceptacióndel mismo, su acudiente o representante, pero en ningún caso a la **ENTIDAD**.

PARÁGRAFO TERCERO. - **SUMINISTRO DE LAS PRESCRIPCIONES POR TECNOLOGÍAS NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC Y/O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** En el caso de requerirse prescripción de tecnologías no financiadas con recursos de la UPC y/o servicios complementarios, el **PROVEEDOR** deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1139 de 2022 y demás normas que deroguen, aclaren o modifiquen expedidas por el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (MSPS).**

La **ENTIDAD**, queda facultada para establecer presupuestos máximos en caso de que se preste el servicio de suministro de las tecnologías NO PBS y/o no financiadas por la UPC de conformidad con la Resolución 1139 de 2022 y demás normas que deroguen, aclaren o modifiquen expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la relación contractual con el **PROVEEDOR**, de lo cual se dará previo y oportuno conocimiento a este último.

El PROVEEDOR deberá a través de su recurso humano medico disponible, prescribir la tecnología nofinanciada con recursos de la UPC y/o servicios complementarios, mediante el aplicativo dispuesto porel Ministerio de Salud y Protección Social – Plataforma MIPRES, para lo cual responderá por su pertinencia técnica y científica en cumplimiento a la autonomía médica y la auto-regulación; prescripción que será equivalente a la orden o fórmula médica y la cual permitirá ser impresa el mismodía de la prescripción para entrega directa al usuario.

El **PROVEEDOR** dará a conocer a todo su personal asistencial, la autorregulación, autocontrol y además tener presente que se debe justificar el riesgo – beneficio para el paciente, con base en evidencia científica de los ordenamientos NOPBS, para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud. No obstante, se debe activar la debida diligencia de haber agotado previamente lasalternativas contempladas en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC cuando quiera que, el caso asílo permita.

Se resalta que la financiación de medicamentos definido por el MSPS para personas que sean diagnosticadas por primera vez por una enfermedad huérfana, durante la vigencia del presupuesto máximo, será asumida por la ADRES siempre y cuando el paciente se encuentre registrado en el sistema de vigilancia y salud pública-SIVIGILA y del Instituto Nacional de Salud, la prescripción del medicamento se deberá realizar una vez se encuentre el paciente registrado en el SIVIGILA. Igualmente, el **PROVEEDOR** deberá diagnosticar, confirmar y prestar el servicio al paciente diagnosticado por primera vez.

Cuando se trate de prescripciones de servicios complementarios para pacientes con enfermedades huérfanas cuyo diagnóstico se encuentre confirmado y se esté tramitando una tecnología NOPBS, porla plataforma MIPRES, si el

médico tratante marca la casilla de enfermedad huérfana, debe validar previamente que al paciente lo haya ingresado a SIVIGILA, con los soportes correspondientes por norma, lo anterior para garantizar el adecuado proceso de análisis, direccionamiento y entrega de la tecnología NO PBS.

El personal de salud tratante debe seguir y cumplir los protocolos de atención o guías de práctica clínicaadoptadas para el tratamiento multidisciplinario del caso, el objetivo es tener una información clara enla línea de lo que ordenan los médicos. El PROVEEDOR debe de realizar seguimiento a lasprescripciones de sus profesionales, garantizando la correcta prescripción y cargue en MIPRES, adicionalmente establecer estrategias que garanticen el tratamiento más costo efectivo para los pacientes.

El **PROVEEDOR** se obliga a que sus médicos tratantes se encuentren inscritos en el Registro de Talento Humano en Salud –RETHUS – y sus servicios habilitados en el Registro Especial dePrestadores de Servicios de Salud – REPS, e igualmente estará atento a que soliciten la clave que será personal e intransferible, para que dé uso a la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO.

Así mismo, el **PROVEEDOR**, hará llegar a la ENTIDAD tanto la copia de la certificación de inclusión de sus profesionales de la salud en el RETHUS como la copia del acta de constitución de la junta de profesionales de la salud descrita en la Resolución 1885 de 2018 o la norma que la modifique, sustituyao derogue.

El **PROVEEDOR** se obliga para con la **ENTIDAD** a informar cada vez que se produzca una novedad en el registro de sus profesionales prescriptores de tecnologías no financiadas con recursos de la UPC y/o servicios complementarios, lo anterior permitiendo que la ENTIDAD identifique los médicos tratantes, en caso de no presentarse novedades deberá TRIMESTRALMENTE remitir certificación.

Tal como lo establece el Artículo 5 de la Resolución 1139 de 2022, el PROVEEDOR evaluara si las tecnologías a prescribir están cubiertas por la UPC o por alguna fuente de financiación adicional (medicina prepagada, pólizas complementarias, pólizas de salud), por lo que debe ser prescrita o cubierta inicialmente por dichas fuentes de financiamiento previo a la activación de los presupuestos máximos, siempre, garantizando en forma integral los servicios y tecnología en salud.

El presupuesto máximo del NOPBS, en caso de que llegase a aplicar, estará conforme lo establecido por la ley 1955 de 2019 y en concordancia con la Resolución 1139 de 2022 expedida por el MSPS, encaso de exceder el valor que se establezca entre las partes, el PROVEEDOR autoriza desde ya y a través de este documento a Salud Total EPS-S a descontar de cualquier acreencia el valor en excesoy en tanto que la EPSS haya tenido que pagar y que corresponda a lo prescrito por los profesionales del PROVEEDOR. En este orden de ideas, Salud Total se reserva el derecho a realizar seguimiento, auditoria y/o ajuste a este valor asignado para el NO PBS. El pago de lo NOPBS será sobre lo ejecutado.

En ningún caso la EPS, asumirá costos superiores al presupuesto máximo descrito en el anexo de tecnologías NO PBS, en caso de que estas llegasen a aplicar, de conformidad con las reglas planteadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la aseguradora, sin que en ningún caso igualmente los presupuestos máximos se constituyan en una barrera de acceso al servicio de salud requerido por los protegidos.

Se enviará al correo electrónico del PROVEEDOR: gerencia@wlorenzholding.com la información semanal, para que se conozcan en la IPS los ordenamientos MIPRES generados por los profesionales enroladoscon el NIT de la IPS y se establezcan las estrategias al interior de la IPS.

En caso de que aplique, se recomienda realizar un comité institucional con el médico tratante y pares cuando se requiere tecnologías NO PBS de alto costo, con el siguiente contenido sugerido:

-Consulta por el especialista
-Se programa para la junta

-Se realizará la junta
-Se realizará la formulación pertinente de acuerdo a la decisión final de la junta
-Se programará al usuario
-En la junta se revisarán los servicios No PBS que les llegan sugeridos de otras IPS y se concluirá, sison pertinentes o se considera otro manejo.

Las partes acuerdan que, según lo establecido en la norma, dentro de ellas la Resolución 1139, frentea la facturación, deberá el **PROVEEDOR** facturar de forma independiente lo NOPBS, adicional y sin excepción anexar los RIPS. Si no se llegase a suministrar esta información de RIPS y no se realice lagestión en la herramienta MIPRES según competencia y calidad, no serán sujetas de incremento y podrán ser excluidas de las redes de prestación respectivas.

Las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud deberán generar y suministrar los RIPS asociadosa cada una de las facturas, correspondientes a las prestaciones respectivas, según corresponda.

Las partes son conscientes que los actores del sistema de salud deberán coadyuvar en acciones paralа no superación del presupuesto máximo, sin afectar el acceso a los servicios y tecnologías en saludque efectivamente requiera el paciente. Se deberá evaluar la efectividad de las tecnologías; así comola relación beneficio-riesgo y costo efectividad de estas.

PARÁGRAFO CUARTO.- TECNOLOGÍAS NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC Y/O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS VÍA FALLO DE TUTELA: El **PROVEEDOR** radicará las facturas por servicios prestados en virtud de un fallo de tutela, siempre y cuando exista direccionamiento previoy expreso de la **ENTIDAD**, en un término que en ningún caso podrá exceder dos (2) meses siguientesal momento en que se presta el servicio o se efectúa el suministro objeto del fallo, so pena del no pagopor parte de la **ENTIDAD** de no cumplir con el anterior procedimiento.

PARÁGRAFO QUINTO. - Será causal de no pago de las facturas por los servicios prestados en desarrollo del objeto del presente contrato el hecho de que tanto las facturas como los direccionamientos, presenten enmendaduras, tachaduras, correcciones efectuadas con correctorlíquido, etc.

PARÁGRAFO SEXTO. - La **ENTIDAD** se reserva el derecho de objetar las cuentas que se presentenpara el pago en cualquier tiempo por no cumplir su contenido con lo convenido en este contrato y lo efectivamente suministrado por el **PROVEEDOR** a entera satisfacción de la **ENTIDAD**.

PARÁGRAFO SÉPTIMO. - DESCUENTOS La **ENTIDAD** descontará de las facturas a pagar al PROVEEDOR cualquier suma con la que haya tenido que responder (con ocasión de este contrato) comercial, laboral, administrativa o civilmente, por conceptos diferentes a los contemplados en el presente contrato para el pago de los servicios objeto del mismo.

PARÁGRAFO OCTAVO. - La devolución de la factura por parte de la **ENTIDAD** se efectuará, según loestablecido en la Resolución 1474 de 2009 de la Superintendencia Nacional de Salud, y demás normasque las aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan, por lo que la devolución de la factura por parte dela ENTIDAD se presentará al **PROVEEDOR**, por medio de un informe detallado, indicando los motivosde la inconformidad.

PARÁGRAFO NOVENO.- En caso en los cuales el **PROVEEDOR**, no reciba direccionamiento para asumir la cobertura económica del insumo a suministrar a cargo de la **ENTIDAD**, sea porque la personaque requiere el servicio no es usuaria de la **ENTIDAD** o por cualquier otra razón legalmente válida, el valor del insumo será responsabilidad exclusiva del **PROVEEDOR**, quien en caso de incapacidad de pago del usuario, deberá cobrar al ente territorial respectivo, o en caso de haber capacidad de pago por parte del usuario o su familia, podrá cobrar al usuario el valor de la atención, previo direccionamiento expreso del usuario, pero en ningún caso será de cargo económico de la ENTIDAD la atención o servicio que se preste sin su respectiva direccionamiento en los términos establecidos enel presente contrato.

www.saludtotal.com.co
Líneatotal Bogotá 485 4555 • Nacional 018000 1 14524
Tu salud no es a medias debe ser total

PARÁGRAFO DÉCIMO: Para eventos contratados **EL PROVEEDOR** deberá acceder a la plataforma de la **ENTIDAD** y generar sus pendientes, luego notificarlos a la analista encargada de realizar gestióny así poder contar con el Direccionamiento Previo (DP) dentro de los cinco (5) días hábiles posterioresal procedimiento; de igual manera los eventos no contratados deberán contar con previo visto bueno yse solicitarán a dicha analista dentro del tiempo ya mencionado; las solicitudes realizadas con posterioridad a este término no serán recibidas por el sistema de direccionamiento de la **ENTIDAD**.

PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO. - DESCUENTOS La **ENTIDAD** descontará de las facturas a pagar al **PROVEEDOR** cualquier suma con la que haya tenido que responder (con ocasión de este contrato)comercial, laboral, administrativa o civilmente, por conceptos diferentes a los contemplados en el presente contrato para el pago de los servicios objeto del mismo.

SÉPTIMA. - DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año contado a partir del **quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).** Si ninguna de las partes avisa a la otra su intenciónde darlo por terminado mediante comunicado escrito remitido con al menos con treinta (30) días comunes de antelación a la fecha de terminación, se entenderá prorrogado en forma sucesiva y automática por periodos iguales.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato de manera unilateral en cualquiertiempo y sin que exista ninguna causal diferente a la simple voluntad de cualquiera de ellas, dando avisopor escrito a la otra de su intención de terminarlo con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que se pretende terminar. Esta terminación no se mirará bajo ninguna circunstancia como incumplimiento del presente contrato y por ende no dará lugar al pago de ninguna clase de indemnización ni de sanción. No obstante la notificación aludida, es obligación del **PROVEEDOR** completar todas los direccionamientos pendientes expedidos durante la vigencia del contrato, atendiendo a los usuarios de la **ENTIDAD** que se le encomiende durante ese mes por parte de la **ENTIDAD**.

PARÁGRAFO.- La terminación unilateral del contrato, en la que medie la simple voluntad de una de laspartes, que prevé aviso prudencial a la otra parte, en consideración a la naturaleza del objeto contractual, la ley y la costumbre, se constituye en medio idóneo y legítimo para dar por terminado el presente contrato sin que con ello se vulnere la equidad que debe existir en razón de la buena fe contractual observada por las partes tanto en la celebración del contrato como en su ejecución y terminación.

OCTAVA. – OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: Adicionalmente a las obligaciones previstas tanto alo largo del presente contrato como en sus documentos anexos, el **PROVEEDOR** se obliga a**:**

1. Destinar un funcionario desde la misma suscripción del contrato y a lo largo de toda su ejecución,encargado de la coordinación, cumplimiento y ejecución del mismo. Adicionalmente, este funcionario estará a cargo de la vigilancia y supervisión del cumplimiento de las entregas y será quien esté en permanente contacto y coordinación con la **ENTIDAD** durante el desarrollo del contrato. Las instrucciones y notificaciones que imparta **SALUD TOTAL**, al funcionario designadopor el **PROVEEDOR,** tendrán plena validez y se tendrán como realizadas directamente a éste último y de la misma manera, todos los documentos que este suscriba, tendrán tanta validez comosi hubieran sido emitidos por el propio **PROVEEDOR.**
2. Reportar inmediatamente a la **ENTIDAD** cualquier actualización o modificación relacionada con eltipo societario o el representante legal.
3. Cumplir con los estándares de oportunidad pactados para el suministro de los insumos objeto del presente contrato conforme a lo indicado en el presente documento.
4. Mantener actualizado durante la ejecución del presente contrato, certificación de acreditación de los insumos y/o dispositivos médicos especiales, expedida por el INVIMA.
5. Entregar los pedidos realizados en el plazo indicado en este contrato y conforme a las condiciones establecidas por la **ENTIDAD.**

6. No ofrecer ni entregar beneficio o dádiva alguna a algún funcionario de la **ENTIDAD** en virtud de la ejecución del presente contrato.
7. Garantizar la calidad de los insumos y/o dispositivos médicos especiales objeto de este contrato de suministro.
8. Responder ante la **ENTIDAD** y ante los terceros, por aquellas situaciones que se deriven de la mala calidad, falla o faltante de los insumos y/o dispositivos médicos especiales objeto del presentecontrato.
9. Entregar los informes requeridos por la **ENTIDAD** dentro del término señalado por éste al momentode la solicitud.
10. No asumir conductas que afecten directa o indirectamente el nombre y/o actividad comercial de la **ENTIDAD**.
11. Pagar los honorarios y/o salarios y/o prestaciones sociales de las personas a su servicio, así comolos aportes parafiscales originados en los vínculos laborales que existan con sus colaboradores.
12. Informar a la **ENTIDAD** sobre las circunstancias que pudieran generar una modificación, alteración, anormalidad o suspensión del servicio.
13. El **PROVEEDOR** y/o sus empleados deberán estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a una Administradora de Riesgos Profesionales, debiendo enviar a la **ENTIDAD** trimestralmente durante la ejecución del contrato, certificación suscrita por el revisor fiscal de estar al día en el pago de los aportes parafiscales, o en su defecto de un contador público de no tener empleado alguno por el cual pagarcotización.
14. Suministrar de forma permanente y con la mejor calidad los insumos y/o dispositivos médicos especiales de qué trata el presente contrato, en los términos y condiciones establecidos.
15. Responder por escrito tanto al supervisor como a la **ENTIDAD** todas las observaciones formuladaspor éstos relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
16. Acoger oportunamente las sugerencias y/o solicitudes que formule el personal de la **ENTIDAD**.
17. El **PROVEEDOR** responderá por todos los daños y perjuicios que ocasione durante la ejecucióndel presente contrato.
18. El **PROVEEDOR** se compromete a cumplir con las acciones que se acuerden entre las partes conel fin de mejorar el desarrollo del contacto.
19. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando dichos daños provengan decausas imputables al **PROVEEDOR**.
20. Asumir el costo que implique la defensa legal de la **ENTIDAD** en caso de reclamaciones originadasen el incumplimiento del **PROVEEDOR** de las disposiciones establecidas en el presente contrato.
21. Responder por los daños y/o pérdida causados a los equipos, bienes, instalaciones y servicios depropiedad de la **ENTIDAD** o cualquier tercero, cuando quiera que el hecho haya sido atribuible al **PROVEEDOR**, sus empleados, agentes, contratistas o terceros designados para la prestación del servicio objeto de este contrato y por tanto estará en la obligación de resarcir los perjuicios correspondientes que se originen como consecuencia de tales daños.
22. Presentar oportuna y debidamente diligenciadas las facturas en los términos de ley y bajo las condiciones pactadas en este contrato.
23. Presentar facturas a nombre de **SALUD TOTAL EPS-S S.A.**, con los requisitos establecidos en elCódigo del Comercio Colombiano, el Estatuto Tributario y los incluidos en el presente contrato.
24. El **PROVEEDOR** será responsable del buen estado de los insumos y/o dispositivos médicos especiales, hasta el momento de su entrega.
25. De acuerdo con la Resolución 2350 de 2020 y la Resolución 3280 de 2018 y las demás disposiciones que la aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan, el CONTRATISTA se obliga a implementar y adoptar en el marco de la ejecución del presente contrato, los lineamientos técnicos y operativos para: i) el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de cero a cincuenta y nueve meses de edad y ii) el manejo integral para la Población Materno Perinatal y las directrices para su operación.
26. En general, asumir la coordinación en el suministro y puesta en marcha del servicio de suministro
27. Las demás que establezca la ley.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: En desarrollo de este contrato, la **ENTIDAD** se obliga a:

1. Realizar los pagos de las facturas presentadas por el **PROVEEDOR** en los plazos descritos en estecontrato, cuando las mismas se ajusten a los pedidos efectivamente despachados y aceptados por la **ENTIDAD** y siempre que las mismas cumplan con las condiciones establecidas en el EstatutoTributario y el Código de Comercio.
2. Entregar al **PROVEEDOR**, previa solicitud oportuna por parte de éste último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.
3. Atender y cumplir las condiciones de almacenamiento indicadas por el **PROVEEDOR.**

DÉCIMA.- CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL Y SUBCONTRATACIÓN: La **ENTIDAD** se reserva la facultad de ceder los derechos que resulten a su favor en virtud del presente contrato a un tercero que asuma el cumplimiento de las obligaciones correlativas; para tal efecto deberácomunicar por escrito este evento al **PROVEEDOR**. Se prohíbe la subcontratación o cesión total o parcial del presente contrato o de las obligaciones o derechos derivados del mismo por parte del **PROVEEDOR** salvo autorización previa y escrita de la **ENTIDAD**.

DECIMA PRIMERA.- DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO. El **PROVEEDOR** en cumplimiento del objeto del presente contrato se obliga frente a la **ENTIDAD** a realizar la entrega del insumo y/o dispositivo médico especial de acuerdo a las condiciones y tiempos establecidos de común acuerdo entre las partes y a cumplir con la calidad del producto; para lo anterior, la **ENTIDAD** realizara en la periodicidad que considere necesario la evaluación de Proveedores.

Teniendo en cuenta los resultados y el porcentaje de incumplimiento, que arroje la evaluación de proveedores, la **ENTIDAD** socializará con el **PROVEEDOR** y posteriormente realizará los descuentos a la facturación en los porcentajes que se indican a continuación, dejando de presente que de la primeraevaluación se realizará con el fin de socializar e implementar planes de mejora con el **PROVEEDOR**.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	SANCIÓN
Calificación consolidada registrada en el formatode Evaluación de PROVEEDORES entre el 90% y 100%	0% del valor mensual facturado objeto de la evaluación.
Calificación consolidada registrada en el formatode Evaluación de PROVEEDORES entre el 85% y 89.9%	1% del valor mensual facturado objeto de la evaluación.
Calificación consolidada registrada en el formatode Evaluación de PROVEEDORES inferior al 85%	2% del valor mensual facturado objeto de la evaluación.

El **PROVEEDOR** autoriza a la **ENTIDAD** para que los porcentajes antes indicados sean descontados del saldo pendiente de pago a su favor. Si no lo hubiese podrá cobrarse por la vía ejecutiva, para lo cualeste contrato, prestará mérito ejecutivo sin necesidad de requerimientos adicionales entre las partes.

DECIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL: A) COMPENSATORIA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el **PROVEEDOR** en virtud del presente contrato, dará derecho a la **ENTIDAD** a solicitar el pago a título de pena compensatoria, de una suma de dinero equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor promedio de las últimas seis (6) facturas radicadas por el **PROVEEDOR**, y sin perjuicio de que la **ENTIDAD** pueda hacer exigible la obligación principal o el subrogado pecuniario, y en ambos casos la indemnización de perjuicios, así como de proceder a su terminación con justa causa, sin perjuicio de la indemnización ordinaria de daños. **(B)**

MORATORIA: Elretardo en que incurra el **PROVEEDOR** en la debida ejecución de las obligaciones a su cargo, dará derecho a la **ENTIDAD** a solicitar a título de pena moratoria, el pago de una suma equivalente a un (1)salario mínimo legal mensual vigente (1SMMLV), por cada día de retardo, hasta el límite del quince por ciento (15%) del valor total del contrato, sin perjuicio de los demás daños que llegare a sufrir la **ENTIDAD** como consecuencia de la mora en que incurra el **PROVEEDOR**.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El **PROVEEDOR** autoriza a la **ENTIDAD** para que el valor de la CLÁUSULAPENAL a que se refiere esta cláusula, sea descontado del saldo pendiente de pago a su favor en virtuddel presente contrato o por cualquier relación comercial entre las partes. Si no lo hubiese, podrá cobrarse por la vía ejecutiva, renunciando el **PROVEEDOR** con la suscripción del presente contrato a requerimientos judiciales o extrajudiciales, de manera que este documento y la liquidación de los perjuicios constituye título ejecutivo para el cumplimiento de la sanción pecuniaria, para lo cual este contrato prestará mérito ejecutivo. Asimismo, en el evento en que se causen intereses de mora por cualquier concepto, la tasa de interés aplicable será la máxima legal comercial certificada por la Superintendencia Financiera, o quien haga sus veces, a la fecha de la causación de los mismos.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La **ENTIDAD** podrá cobrar la pena establecida en la presente cláusula, y asu vez exigir el cumplimiento del contrato, por tanto, el pago de la pena no extingue el cumplimiento delas obligaciones pactadas.

PARÁGRAFO TERCERO.- Sin perjuicio de lo anterior, la **ENTIDAD** conserva la posibilidad de solicitar la indemnización de los perjuicios, conforme lo señalado en el artículo 1600 del Código Civil.

DÉCIMA TERCERA.- PÓLIZAS: El **PROVEEDOR** se obliga a constituir a favor de la **ENTIDAD** y a presentar a este dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de este contratolas siguientes garantías representadas en pólizas de seguros expedidas por una compañía legalmenteestablecida en el país, y aceptadas por la **ENTIDAD**, siendo ellas: Ace Seguros S.A., AIG Seguros Colombia S.A., Allianz Seguros S.A., Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda., Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., Confianza S.A., La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, Compañía Mundial de Seguros S.A., La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Liberty Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A., SegurosAlfa S.A., Seguros Colpatria S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Seguros Generales Suramericana S.A., QBE Seguros S.A. y Segurexpo de Colombia S.A.- Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior, en los siguientes términos:

1. De **cumplimiento**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, que tendrá vigencia por el tiempo del contrato y seis (6) meses más.
2. De **calidad de los insumos** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de contrato y con unavigencia igual al término de duración del contrato y doce (12) meses más.
3. De **pago de prestaciones sociales**, salarios e indemnizaciones del personal que llegare a contratar para la ejecución del presente contrato, sobre un valor equivalente al diez por ciento (10%)del valor total del contrato por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
4. De **responsabilidad civil extracontractual**. Dicha póliza será sobre un valor equivalente al veintepor ciento (20%) del valor total del contrato y tendrá una vigencia por el término de duración del presente contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Para efectos de la constitución de las garantías a las que se hace alusión en la presente cláusula y exclusivamente para tal fin, se establece como valor total del contrato, la suma de **trescientos millones de pesos** (**$300’000.000).**

PARÁGRAFO SEGUNDO.- En aquellos eventos en los que como consecuencia de una modificación y/o adición que las partes realicen al presente contrato, se amplíe su plazo, el **PROVEEDOR** estará obligado a reajustar todas las pólizas a las que alude esta cláusula en vigencia. En dichos eventos la

ENTIDAD también informará si las pólizas deben reajustarse en valor e indicará el monto a incrementar.Como constancia del cumplimiento de esta obligación, el **PROVEEDOR** se obliga a entregar a la **ENTIDAD** el correspondiente anexo modificatorio expedido por la compañía aseguradora en el que conste la correspondiente modificación, entrega que deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del documento contractual en el que conste la modificación y/o adición.

PARÁGRAFO TERCERO.- Cuando la compañía que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado, el **PROVEEDOR** deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizaso garantías que remplacen las expedidas por la compañía intervenida.

PARÁGRAFO CUARTO.- EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍAS: Las expresadas garantías que hacen parte integrante del presente contrato, se harán efectivas total o parcialmente, cuando a juicio de la **ENTIDAD**, el **PROVEEDOR** hubiere incumplido cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con la cláusula penal y la terminación anticipada del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO.- Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con la constitución de las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual dentro del término pactado en el presente contrato, y se llegase a producir o identificar un evento adverso o un sinestro durante ese tiempo de desprotección, asumirá el evento con sus propios recursos y con su propio patrimonio, para lo cual, bastará con la declaratoria que para el efecto efectúe la **ENTIDAD**, por tanto, el contrato presta mérito ejecutivo, todo lo cual reconoce y acepta el **PROVEEDOR**.

DÉCIMA CUARTA.- NATURALEZA DEL CONTRATO Y EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL: El presente documento consigna un contrato de naturaleza comercial, que excluye en un todo cualquier tipo de relación laboral, de mandato, de dependencia o de representación, de tal forma que el **PROVEEDOR** no estará sujeto a reglamentos, ni a ningún otro factor de subordinación, razón por la cual no se generará entre él y la **ENTIDAD**, ni entre ésta y el personal del **PROVEEDOR** ningunaclase de relación o vínculo laboral. El **PROVEEDOR** (ni sus empleados, subcontratistas o cualquier tercero mediante el que preste los servicios objeto de este contrato), no será en ningún caso empleadoni trabajador de la **ENTIDAD**.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Los empleados del **PROVEEDOR** estarán afiliados al sistema general de seguridad social en pensiones, salud y a riesgos laborales. El **PROVEEDOR** se obliga a enviar a la **ENTIDAD**, como anexo a la correspondiente factura, constancia de pagos al SGSS vía PILA o certificación de los pagos hecha por el revisor fiscal o el contador. Así mismo, el **PROVEEDOR** autorizapara que en cualquier momento la **ENTIDAD** verifique en sus instalaciones el cumplimiento de los pagosanteriormente mencionados. El no cumplimiento de este requisito señalado por la ley, implicará la no cancelación de la factura o cuenta de cobro, por parte de la **ENTIDAD**.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El **PROVEEDOR** se obliga a efectuar de manera oportuna el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema General de Seguridad Social de sus empleados, contratistas y demás personal que disponga para la ejecución del presente acuerdo de voluntades; la inobservancia de esta obligación será considerada como incumplimiento grave de este contrato para todos sus efectos.

DÉCIMA QUINTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El **PROVEEDOR** mantendrá bajo reserva, confidencialmente y sin revelación a terceras personas, toda la información confidencial que le sea suministrada o que sea por él conocida en ejecución del presente contrato y se obliga a no emplearla para el desarrollo de actividades diversas a las que constituyen el objeto del presente contrato. Para losefectos de este negocio jurídico la expresión “información confidencial” incluye toda la información relativa a las operaciones de la **ENTIDAD**, así como respecto de los códigos y procedimientos de acceso, seguridad y demás garantías ofrecidas para el ingreso a las instalaciones y a cualquier otro medio o mecanismo tecnológico de la **ENTIDAD**. La información tendrá carácter confidencial cualquieraque sea el medio bajo el cual haya sido facilitada, comprendiendo la información vertida en

software de computador o en medios de almacenamiento electrónico, así como la que consiste en datos, testimonios, noticias, documentos, gráficos, referencias orales, visuales o escritas. La obligación de confidencialidad a cargo del **PROVEEDOR**, dadas las circunstancias, estará vigente hasta el momentoen que por medios diferentes a su propia actividad, la de sus dependientes y asesores y en general depersonas bajo su control, se haga de dominio público. En consecuencia, se prolongará más allá de la vigencia de cualquier relación contractual que entre las partes actualmente exista o llegue a existir.

La terminación de este contrato conllevará la devolución del material escrito y/o medios magnéticos y/oelectrónicos y en general de la información que no sea del dominio público y que haya sido suministradadurante la vigencia del presente contrato. El **PROVEEDOR** hará del conocimiento de sus empleados yde terceros involucrados en la ejecución del presente contrato el alcance de este compromiso de confidencialidad y será responsable de que éstos cumplan con el manejo confidencial de la información,sin embargo, el **PROVEEDOR** se obliga a restringir el conocimiento de la información confidencial quese suministre únicamente a las personas que estrictamente deban conocerla para el cabal cumplimientodel contrato. El **PROVEEDOR** será patrimonialmente responsable ante la **ENTIDAD** por todos los perjuicios que éste última sufra, por razón del incumplimiento en que el primero incurra en relación conesta obligación de no hacer a su cargo.

El **PROVEEDOR** podrá revelar a las autoridades competentes, para los fines y en los casos previstos expresamente en las leyes vigentes, la información confidencial de que trata este acuerdo, cuando ello sea necesario en cumplimiento de obligaciones y deberes legales. En tal caso el **PROVEEDOR** informará el hecho previamente a la **ENTIDAD**, indicando la autoridad a la cual será revelada la información confidencial, así como los motivos que justifican su proceder. En relación con la obligaciónde confidencialidad de que trata este acuerdo, el **PROVEEDOR** asume obligaciones de resultado.

DECIMA SEXTA. - PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. - En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 (por la cual se dictan disposiciones generales para la protecciónde datos personales) y el Decreto 1377 de 2013 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012), y habida cuenta que, al tenor de tales disposiciones legales, las partes son conocedoras y aceptan que:

La **ENTIDAD** en cumplimiento de su objeto social y en particular de sus finalidades como actor del sistema general de seguridad social en salud es responsable del tratamiento de datos personales, entendido como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales y datos sensibles necesarios, pertinentes y adecuados para el correcto cumplimiento de nuestro objeto social, de personas naturales y/o jurídicas (afiliados, usuarios, contratistas, colaboradores y/o trabajadores suyos, etc.).

La **ENTIDAD** como responsable del tratamiento tiene una serie de obligaciones respecto a los titularesde la información, obligaciones que en términos generales, entre otras, se circunscriben a, contar con la debida autorización para el tratamiento, conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, actualizar y rectificar la información, así como exigir al encargado del tratamiento en todo momento, elrespeto a las condiciones de seguridad, privacidad y confidencialidad de la información del titular y en general a garantizar al titular su derecho de habeas data. Lo anterior, entre las demás obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

En desarrollo de este contrato y para dar cumplimiento a las obligaciones que el **PROVEEDOR** ha asumido frente a la **ENTIDAD**, es posible que el primero realice el tratamiento de datos personales o datos sensibles respecto de los cuales la **ENTIDAD** es responsable en los términos arriba anotados, sin perjuicio de la información que el **PROVEEDOR** recolecte, almacene y conozca en virtud de la ejecución del presente contrato, en relación con datos personales y datos sensibles de los usuarios dela **ENTIDAD**, así como de sus afiliados, su grupo familiar, colaboradores, entre otros, tales como y sin limitarse a estas, las historias clínicas de todos los anteriores.

Dado lo anterior y habida cuenta que el tratamiento que pueda realizar el **PROVEEDOR** de la mencionada información lo convierte, en los términos de la Ley 1581 de 2012, en Encargado del Tratamiento (persona natural o

jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realiceel tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento) éste, debe entonces respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. Es entonces que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

En caso que en desarrollo del objeto de este contrato el **PROVEEDOR** llegue a tener acceso a datos personales de personas naturales y/o jurídicas que tengan algún vínculo con la **ENTIDAD** ya sea comoafiliados, usuarios, contratistas, trabajadores, colaboradores, etc., el **PROVEEDOR** se obliga a respetar,mantener absoluta reserva y confidencialidad y de cualquier manera garantizar la seguridad y privacidadde la información y/o datos personales sensibles que le sean transmitidos o que de cualquier forma o medio llegue a conocer y/o que sean por éste recolectados, almacenados, usados, objeto de circulación o en general de cualquier operación o conjunto de operaciones, bajo los términos y/o condiciones que indique tanto la normatividad vigente como la Política para el Tratamiento de la Información y/o datos personales de la **ENTIDAD**, la cual se encuentra publicada en el siguiente link de la **ENTIDAD**: **https://saludtotal.com.co/proteccion-de-datos-personales/** y hace parte integral del presente contrato para todos los efectos. Así mismo, el **PROVEEDOR** se obliga a contar con los medios técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para otorgar confidencialidad y seguridad a los datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y garantizando que la información es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

En virtud de lo anterior, el **PROVEEDOR**, sin ser esta una indicación taxativa, está obligado a usar y/o conservar la información en óptimas condiciones de seguridad, a tramitar en los términos legales, las consultas y los reclamos formulados por los titulares de la información y/o por la **ENTIDAD**, respecto al tratamiento que haga de la información; y en general las demás establecidas en la Ley 1581 de 2012 ysu Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Así entonces, le queda expresamente prohibido al **PROVEEDOR** disponer, usar, difundir y/o transmitir de cualquier modo la información y/o datossensibles o personales a los que tenga acceso en desarrollo del presente contrato, ya que, dicha información debe ser recolectada, conservada y usada única y exclusivamente para el desarrollo del mismo y bajo la confidencialidad y seguridad antes anotada.

Para efectos de lo anterior, el **PROVEEDOR** asumirá la responsabilidad que se derive del mal tratamiento de la información y/o incumplimiento a lo establecido en esta cláusula o en la normatividadvigente para con la **ENTIDAD** y/o con los titulares de la información, por lo que responderá directamentecon su patrimonio por los perjuicios que pueda ocasionar, como quiera que es conocedor de los mecanismos de vigilancia y sanción establecidos en el Titulo VII de la Ley 1581 de 2012, sin perjuicio de las demás sanciones y/o indemnizaciones a las que haya lugar. En todo caso si la **ENTIDAD** fuere sancionada y/o condenada por causa (acciones u omisiones) atribuible al **PROVEEDOR**, podrá la **ENTIDAD** iniciar las acciones de repetición correspondientes, o realizar los descuentos a los que hayalugar según lo establecido en el presente contrato.

Al finalizar la relación contractual con la **ENTIDAD**, el **PROVEEDOR** se obliga a garantizar la confidencialidad de la información y/o datos personales o sensibles que hayan sido conocidos en la ejecución de este contrato por cuenta de la **ENTIDAD** y/o en todo caso en desarrollo de este contrato, quedando expresamente prohibida la utilización y/o tratamiento de los mismos con posterioridad a la terminación del contrato para ningún fin.

DÉCIMA SÉPTIMA.- INDEMNIDAD: El **PROVEEDOR** mantendrá indemne a la **ENTIDAD** tanto durantela vigencia del presente contrato como después de la terminación del mismo, frente a cualquier tipo dereclamación o acción legal de cualquier naturaleza (administrativa, civil, comercial, laboral y/o penal),que se de en curso de un trámite extraprocesal, prejudicial, judicial, administrativo, de solución alternativa de conflictos, etc.; y que se derive a juicio de la **ENTIDAD** del incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, su omisión o extralimitación y/o de las relaciones o controversias contractuales, extracontractuales, actuaciones administrativas que tenga respecto o contrabajadores suyos, agentes, colaboradores, subcontratistas, o cualquier tercero, durante el desarrollo del presente contrato, con ocasión del mismo o incluso una vez finalizado. En caso que se imponga cualquier tipo de condena judicial, arbitral, y/o sanción administrativa a **SALUD TOTAL**, éste tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que se le adeude al **PROVEEDOR**.

Si no lo hubiese, podrá cobrarse por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con el título contentivo de la sanción o condena prestará mérito ejecutivo. No obstante lo anterior, la **ENTIDAD** se reserva la facultad de efectuar el correspondiente llamamiento procesal en garantía, denunciar en pleito o vincular de cualquier forma al **PROVEEDOR**, quien con la suscripción del presente contrato se obligaa hacerse parte dentro del correspondiente trámite, proceso y/o actuación y a salir en defensa de la **ENTIDAD**, asumiendo el **PROVEEDOR** todos los costos que ello llegue a representar, entre otros, perosin limitarse a ellos: gastos de defensa técnica jurídica (abogados), transportes, estadías, viáticos, costas de procesos, intereses de toda clase, daño emergente, lucro cesante, condenas, sanciones, etc.,hasta el valor mismo que haya lugar a cancelar.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN: La terminación del presente contrato podrá también darse por alguna de las siguientes causas, las cuales operan de manera inmediata a partir de la fecha que disponga la parte que pretende la terminación, sin necesidad de cumplir con un término de preaviso:

1. Mutuo acuerdo de las partes expresado por escrito.
2. Sentencia judicial o acto jurídico de iguales efectos que así lo determinare.
3. Por no cumplir el **PROVEEDOR** con los requisitos de Ley para suministrar los insumos y/odispositivos médicos especiales de que trata el presente contrato.
4. Con justa causa por parte de la **ENTIDAD** si se presentare alguna de las siguientes causales:

a) Incumplimiento del **PROVEEDOR** de las obligaciones consignadas en el presente contrato y las necesariamente conexas y de ley.
b) Cualquier acción u omisión del **PROVEEDOR** que afecte los intereses de la **ENTIDAD**.
c) La cesión o subcontratación de los derechos y/u obligaciones derivados del presentecontrato, por el **PROVEEDOR** sin autorización previa y escrita de la **ENTIDAD**.
d) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con la confidencialidad de la información.
e) El uso por parte del **PROVEEDOR** de personal inapropiado para la buena ejecución delcontrato.
f) El incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** de las instrucciones dadas por la **ENTIDAD** directamente relacionadas y acorde con lo pactado en este contrato.El incumplimiento del **PROVEEDOR** de las actividades programadas.
g) Cuando la **ENTIDAD** estime que el **PROVEEDOR** no posee o no aplica los conocimientos suficientes para la venta y entrega de los insumos y/o dispositivos médicos especiales objetode suministro en cuanto a las especificaciones y calidad de estos, requeridos para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.
h) Cuando sobrevenga cualquier cambio normativo y/o legal que imposibilite la operación de la **ENTIDAD** o que haga inviable la continuidad de la presente relación contractual;
i) Encontrarse reseñado el **PROVEEDOR** en el listado del Office of Foreign Assets Control (OFAC), emitida por el departamento del tesoro de los Estados Unidos, o por encontrarse inmerso en alguna de las causales establecidas en la cláusula de Origen de Fondos del presente contrato;
j) Las demás previstas en este contrato y las previstas en la ley.

5. Con justa causa por parte del **PROVEEDOR** si se presentare alguna de las siguientes causales:
a) Incumplimiento de la ENTIDAD de las obligaciones consignadas en el presente documento y las necesariamente conexas y de ley.
b) Las demás previstas en este contrato y las previstas en la ley.

6. Por disolución o liquidación del **PROVEEDOR** o la **ENTIDAD**.
7. Para efectos del presente contrato, será considerado como caso fortuito de la **ENTIDAD** y dará lugar a su terminación en cualquier momento por parte de esta sin que haya lugar al pago de ninguna clase de indemnización o sanción, cualquier modificación que se realice respecto del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su marco jurídico, que cambie la naturaleza jurídica, roles y/o funciones de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, de tal manera que afecte o haga inviable su operación, teniendo

en cuenta las condiciones existentes al momento de la suscripción de este documento.

PARÁGRAFO PRIMERO.- CESACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El **PROVEEDOR** bajo ninguna circunstancia podrá suspender el suministro de los insumos y/o dispositivos médicos especialesobjeto del presente contrato o cesar la prestación de los mismos, conducta que se considerará como incumplimiento grave en las obligaciones del **PROVEEDOR**. Para que la suspensión de los servicios se entienda valida y no constituya incumplimiento alguno, debe ser notificada por el **PROVEEDOR** a la **ENTIDAD**, mediante escrito y dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de suspensión del servicio, en donde deberá justificar el motivo de la suspensión, debiendo ésta solicitud ser aceptada por la **ENTIDAD** para que pueda realizarse por parte del **PROVEEDOR**. De lo contrario, éste deberá continuar prestando los servicios contratados.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Cualquiera sea la causa de terminación del presente contrato, para todos los efectos del mismo, se surtirán todos los alcances de la terminación del artículo 2.5.3.4.16 del Decreto780 de 2016, sin detrimento de la resolución y/o conciliación de cuentas que eventualmente queden pendientes y que serán resueltas en los tiempos dispuestos por la legislación especial sobre la materia.

DÉCIMA NOVENA.- ORIGEN DE FONDOS: EL **PROVEEDOR** conoce, entiende y acepta, que la **ENTIDAD** en cumplimiento de su obligación legal de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular 009 del 21 de abril de 2016 emitidapor la Superintendencia Nacional de Salud, así como los estándares internacionales del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) podrá terminar el presente contrato, cuando el nombre del **PROVEEDOR**, el de alguno de sus socios, o de sus representantes legales haya sido incluido en la listaOFAC (Office of Foreign Assets Control), las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas vinculantes para Colombia, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilícitas, tales como financiación del terrorismo, lavado de activos y delitos subyacentes.

VIGÉSIMA.- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: La **ENTIDAD** podrá ser acreedor del **PROVEEDOR** por resarcimiento de daños y perjuicios, daños materiales y/o morales, dañoemergente, lucro cesante, o cualquier otro tipo de indemnizaciones derivadas de la ejecución del presente contrato, durante, con ocasión y a su finalización, y que pueda generar consecuencias onerosas para la **ENTIDAD**, en forma directa o indirecta, presente o futura.

PARÁGRAFO: En consecuencia la liquidación que efectúe la **ENTIDAD** por concepto de la ejecución de este contrato, cláusula penal, indemnización de perjuicios o cualquier otra suma causada prestará mérito ejecutivo y así lo reconocen las partes. Este cobro está expresamente excluido de la cláusula compromisoria establecida en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CAUSA EXTRAÑA: Ninguna de las partes será frente a la otra responsable patrimonialmente cuando la inejecución de las obligaciones a su cargo obedezca a la intervención de una causa extraña (fuerza mayor o caso fortuito, hecho de un tercero y culpa del acreedor o de la víctima) que le haya impedido cumplir. Siempre que una causa extraña se haga presente, el contratanteque se encuentre en imposibilidad objetiva de cumplir deberá poner tal situación en conocimiento de laotra parte y hacer los mayores esfuerzos en orden a evitarle daños al otro.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA COMPROMISORIA: Cualquier conflicto que surja de la celebración, ejecución, interpretación, terminación y/o liquidación del presente contrato, será resuelto de común acuerdo entre las partes; si dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la solicitud correspondiente ello no resultare posible acudirán a un tribunal de arbitramento que se sujetará a las siguientes reglas:

1. La sede del Tribunal será en la ciudad de Bogotá y el arbitraje será administrado por el Centro de Arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

2. El Tribunal de Arbitraje estará conformado por un (1) árbitro si la cuantía del litigio no sobrepasa losdoscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De sobrepasar dicha cuantía el Tribunal de Arbitraje estará conformado por tres (3) árbitros.
3. Los árbitros serán designados por la Cámara de Comercio de Bogotá.
4. Los árbitros decidirán en derecho, y deberán ser abogados.
5. Al funcionamiento del Tribunal se aplicarán las normas vigentes al momento de su constitución.

PARÁGRAFO.- La cláusula COMPROMISORIA prevista en la presente disposición, NO aplicará cuando la **ENTIDAD** llame al **PROVEEDOR** en garantía, le denuncie el pleito, o se le cite como litisconsorte necesario como consecuencia de un trámite conciliatorio (o cualquier método de solución de conflictos), un litigio judicial o arbitral.

VIGÉSIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN: La **ENTIDAD** ejercerá la vigilancia del contrato por medio del profesional administrativo, quien para efectos del presente contrato se denominara supervisor principal cuyas funciones específicas serán las siguientes.

1. Aprobar o rechazar las facturas que presente el **PROVEEDOR**, advirtiendo que sin su aceptación, la **ENTIDAD** no podrá ordenar el pago de las mismas.
2. Comunicar sus solicitudes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que dé a la **ENTIDAD**.
3. Realizar las visitas, inspecciones y auditorías que considere necesarias a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el **PROVEEDOR** en el presente contrato, al igual que las establecidas legalmente.
4. Resolver las consultas realizadas por el **PROVEEDOR** en desarrollo de su labor.
5. El **PROVEEDOR** se deberá reunir con la **ENTIDAD** por lo menos una vez cada tres meses o cuandoalguna de las partes lo requiera
6. Las demás que surjan en el desarrollo del presente contrato.

PARÁGRAFO: El **PROVEEDOR** se deberá reunir por lo menos una vez cada seis meses con la **ENTIDAD**, a fin de realizar una revisión del servicio prestado, analizar los inconvenientes que se hubieren presentado y plantear soluciones a los mismos. El **PROVEEDOR** deberá estar permanentemente vigilando la prestación del servicio y reportándole a la **ENTIDAD** las novedades presentadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: El **PROVEEDOR** autoriza a la **ENTIDAD** para consultar en cualquier momento la información sobre el comportamiento comercial, crediticio o de cualquier índole del **PROVEEDOR**, que repose en bases de datos públicas oprivadas.

VIGESIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD: Cuando la **ENTIDAD** detecte o tenga conocimiento, por cualquier medio y en cualquier tiempo, de que los insumos y/o dispositivos médicos especiales suministrados por el **PROVEEDOR** no cumplan con los estándares de calidad, o tengan defectos de fabricación, o en general presenten algún deterioro, o se hayan entregado por fuera del plazo indicadoen el presente contrato, y que haya generado un posible daño o perjuicio al usuario, las partes acogerán el siguiente procedimiento:

1. Una vez la **ENTIDAD** tenga conocimiento de alguno de los mencionados casos, ya sea por: auditorías institucionales, proceso de direccionamiento, facturación y cuentas, solicitudes de conciliación prejudicial, demandas judiciales, notificación de investigaciones administrativas, etc., solicitará al **PROVEEDOR** un análisis del caso el cual debe ser presentado por escrito dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud y que debe contener como mínimo: objetivos, accionesrealizadas por el personal una vez detectó la presunta falla, plan de acción, responsables, tiempos de ejecución y demás que el **PROVEEDOR** considere pertinentes y cuya finalidad sea disminuir en un futuro los riesgos que generaron la presunta falla y aquellos derivados exclusivamente de ésta.

En caso que el **PROVEEDOR** no presente el informe dentro del término antes establecido, se entenderáque éste acepta la responsabilidad sobre el caso objeto de estudio.

2. Una vez recibido el informe, la **ENTIDAD** procederá a realizar un análisis crítico del caso. Si en el mismo, el **PROVEEDOR** acepta que la falla es imputable a él o a su personal, o en su defecto y por laspruebas del caso es clara la responsabilidad de éste, la **ENTIDAD** determinará la suma que debe asumirel **PROVEEDOR** en relación con el valor total de las acciones que hubiesen sido necesarias para mitigarlos riesgos derivados de la respectiva falla.

3. Por el contrario, en caso que del informe que presente el **PROVEEDOR** no pueda ser imputada la responsabilidad a éste o el **PROVEEDOR** no la acepte, se procederá a conciliar en primera instancia entre las partes, revisando los indicios y pruebas existentes en cada caso en particular. En caso de acuerdo entre las partes sobre el particular, se procederá según el numeral anterior.

De cada una de estas instancias, las partes suscribirán el acta correspondiente.

En caso que luego de realizar el procedimiento antes descrito, se compruebe la responsabilidad del **PROVEEDOR**, la **ENTIDAD** procederá de la siguiente manera:

1. Cuando el evento sea detectado antes del pago de las facturas correspondientes al suministro del insumo y/o dispositivo médico especial (objeto de la falla), la **ENTIDAD** procederá a cancelar el valor que no tenga relación directa o indirecta con este y el saldo será retenido bajo concepto de revisión hasta tanto y según el procedimiento antes señalado las partes verifiquen la responsabilidad del **PROVEEDOR**, lo cual es aceptado de manera expresa e irrevocable por este.

2. Si por el contrario, la presunta falla es detectada con posterioridad al pago de las facturascorrespondientes al suministro del insumo y/o dispositivo médico especial, la **ENTIDAD** podrá descontarel valor a que haya lugar de la próxima facturación, lo cual es aceptado de manera expresa e irrevocablepor el **PROVEEDOR**.

 En todo caso, el valor que tendrá que asumir el **PROVEEDOR** por la falla derivada del suministro del insumo y/o dispositivo médico especial, podrá ser hasta del cien por ciento (100%) del valor total de lafacturación del caso en particular y de los perjuicios a los que hubiera lugar; valor que será definido porla **ENTIDAD** según criterios tales como:

 - Que el indicador de la presunta falla se encuentre dentro del estándar definido por el **PROVEEDOR**.
 - Si las fallas en el suministro de insumos y/o dispositivos médicos especiales han sido reiterativas.
 - Según los criterios del plan de mejora presentado por el **PROVEEDOR**.
 - Perjuicios ocasionados al usuario.

PARÁGRAFO PRIMERO.- En caso que se verifique y compruebe que la falla en el suministro del insumo y/o dispositivo médico especial es imputable al **PROVEEDOR** y sin perjuicio de los descuentoseconómicos a los que haya lugar, el **PROVEEDOR** tendrá que presentar un plan de mejora y cumplir con el mismo, para lo cual la **ENTIDAD** podrá realizar visitas, auditorías, solicitar avances y demás acciones que considere para verificar lo anterior.

Si se llegare a evidenciar el incumplimiento del plan de acción o se presenten presuntos casos de fallasderivadas del suministro de insumos y/o dispositivos médicos especiales de manera reiterativa, podrá la **ENTIDAD** dar por terminado el presente contrato de manera inmediata con justa causa y sin lugar aindemnización de ningún tipo.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La responsabilidad de que trata la presente cláusula y el procedimiento aquí señalado, podrá ser aplicado en cualquier momento una vez se verifique indicio de falla en el suministro de insumos y/o

dispositivos médicos especiales presuntamente imputable al **PROVEEDOR**,independientemente de la fecha en la cual se haya entregado el insumo y/o dispositivo médico especialobjeto de la presunta falla.

PARÁGRAFO TERCERO.- Para todos los efectos, los casos evaluados bajo el procedimiento señaladoen la presente cláusula y los resultados del mismo, están sometidos a la confidencialidad en los términospactados en la cláusula de CONFIDENCIALIDAD del presente contrato y en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO CUARTO.- La **ENTIDAD** no asumirá ante terceros, ni ante el **PROVEEDOR**, lasobligaciones legales que se deriven de acciones judiciales, prejudiciales, arbitrales o administrativas promovidas contra el **PROVEEDOR** en virtud de los hechos que generaron los descuentos, deduccioneso retenciones monetarias que operen entre las partes a través del procedimiento establecido en la presente cláusula.

PARAGRAFO QUINTO.- Cuando la **ENTIDAD** detecte o tenga conocimiento, por cualquier medio y encualquier tiempo, de que los insumos y/o dispositivos médicos especiales suministrados por el **PROVEEDOR** no cumplen con los estándares de calidad, o tengan defectos de fabricación, o en generalpresenten algún deterioro, o se hayan entregado por fuera del plazo indicado en el presente contrato, y que haya generado un posible daño o perjuicio al usuario, las partes acogerán al procedimiento descritoanteriormente.

VIGÉSIMA SEXTA.- NO EXCLUSIVIDAD: Este contrato y su ejecución NO generan vínculos de exclusividad del **PROVEEDOR** respecto de la **ENTIDAD** ni viceversa, es decir, que podrá prestar sus servicios a los afiliados de esta de acuerdo con las condiciones previstas en el presente documento, y a terceras personas por cuenta del pagador que corresponda, a efectos de guardar las normas que sobre sana competencia se han establecido, en especial el Decreto 780 de 2016 y demás normas quelo aclaren, modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO.- Cualquier cambio de sede deberá estar previamente autorizado y concertado con la **ENTIDAD** atendiendo en todo momento los estudios de georreferenciación de la **ENTIDAD** en los cuales se reflejan el número de usuarios objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C. Así mismo, toda comunicación dirigida a cualquiera de las partes en desarrollo del presente contrato, debe efectuarse por escrito a las siguientes direcciones:

La **ENTIDAD** recibirá comunicaciones y notificaciones en la Avenida Carrera 68 No. 13 - 50 y a los siguientes teléfonos: 4473232 de la ciudad de Bogotá D.C.

En lo que se refiere al **PROVEEDOR**, éste recibirá comunicaciones y notificaciones en la Calle 98 Número 18-71 Oficina 805 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono 317 644 56 87, correo electrónico: gerencia@wlorenzholding.com

PARÁGRAFO PRIMERO.- Serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se cursen a estas direcciones, salvo que el cambio de los domicilios aquí consignados se notifique de manera fehaciente y oportuna por la parte. En todo caso los domicilios serán los registrados en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, así no se comuniquen.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Las partes aceptan de manera expresa e irrevocable que las notificacionesque se deriven de la ejecución del presente contrato como lo son, notificación de glosas, devoluciones, oficios, requerimientos, entre otros, sin perjuicio de lo señalado en el parágrafo anterior, también podránser remitidas a los correos electrónicos que las partes así señalen, para lo cual declaran que los mismostendrán los plenos efectos de un mensaje de datos de conformidad con lo señalado en la Ley 527 de 1999 desde el momento de recibo del mismo.

VIGÉSIMA OCTAVA. - SISTEMAS DE INFORMACIÓN: En los casos en que aplique, el **CONTRATISTA** se obliga a contar con las licencias vigentes de sistemas operativos, software y/o programas que estén instalados en sus equipos de cómputo, de sus miembros o cualesquiera tengan la misma finalidad, a través de los cuales ingrese o utilice las herramientas tecnológicas objeto del presente contrato. Para efectos de lo anterior, el **CONTRATISTA** asumirá la responsabilidad que se derive del incumplimiento de lo anterior para con la **ENTIDAD** y/o terceros, como quiera que es conocedor que el hecho de no contar con las licencias y/o permisos de programas de cómputo, licencias,etc., está tipificado dentro de la legislación colombiana como delito según el Título VIII del Código Penal Colombiano, sin perjuicio de las demás sanciones a las que haya lugar.

Las características y requisitos mínimos de los equipos, así como las políticas de seguridad informáticaaplicables, serán las definidas por la **ENTIDAD** y se adjuntan al presente como Anexo del presente contrato, las cuales desde ya acepta el **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Las herramientas tecnológicas dispuestas por la **ENTIDAD** o terceros a través de los cuales se presten los servicios objeto del presente contrato, así como los demás aplicativossobre los que se soporta su funcionamiento, y la información, los documentos, logotipos, gráficos, sonidos e imágenes que comprende, no pertenecen bajo ningún sentido al **CONTRATISTA**. En consecuencia, le queda expresamente prohibido al **CONTRATISTA** copiar, reproducir, distribuir, difundir, publicar, descargar o bajar, transmitir o alterarlos, en modo alguno. La **ENTIDAD** no otorga licencias sobre los derechos de propiedad de las herramientas tecnológicas a las que accede o utilice el **CONTRATISTA**, razón por la cual solo concede a éste último, un permiso limitado de acceder a las mismas y usarlas.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Para todos los efectos en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, la **ENTIDAD** o un tercero designado por éste o por el titular de los derechos del licenciamiento, podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones antes definidas, ya sea realizando las visitas respectivas, solicitando las copias de las correspondientes licencias, o a través de cualquierotro medio que a juicio de la **ENTIDAD** le permita verificar la legalidad de las licencias de los equipos de cómputo del **CONTRATISTA** y el cumplimiento de sus obligaciones antes establecidas.

La negación por parte del **CONTRATISTA** de recibir visitas, entregar documentos, etc., será entendidacomo incumplimiento grave y dará a la **ENTIDAD** la facultad de terminar el presente contrato de maneraunilateral y anticipada.

PARÁGRAFO TERCERO. - Queda prohibido al **CONTRATISTA** la modificación, alteración, reproducción, descompilación, aplicación de ingeniería inversa, comunicación, distribución, sublicenciay/o transformación de los sistemas de información y/o herramientas tecnológicas señaladas en el presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO.- CONTROLES DE SEGURIDAD PARA ACCESO A INFORMACION Y SISTEMAS DE INFORMACION CRITICA DE SALUD TOTAL EPS- S.A.: En los casos en que el **CONTRATISTA** tenga acceso a Bases de Datos, Información Documental, Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** se obliga a tener implementados controles enfocados a seguridad de la información que garanticen el cumplimiento de los requisitos delpresente contrato, estos serán auditables teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. **Controles normativos:** Comprenden la aplicación de buenas prácticas relacionadas a Seguridad de la Información, Calidad del Servicio, Continuidad del Negocio y Protección de Datos Personales.
b. **Controles de seguridad física de oficinas:** Comprenden la implementación de controles tales como, accesos físicos y electrónicos, Guardas de Seguridad, Identificación física de funcionarios, CCTV y controles físicos de seguridad de equipos de cómputo.
c. **Controles de seguridad lógica:** Comprenden el uso de Directorio Activo con manejo de Perfiles deusuario, implementación de Antivirus, gestión de actualizaciones del SO, Escritorio limpio, restricciónde Recursos compartidos, control en Navegación a internet, políticas de uso de dispositivospersonales e implementación

de Firewall.

d. **Controles de seguridad en red de datos y potencia:** Comprenden contar como mínimo con cableado estructurado, cuartos técnicos para la Seguridad física de la red, Seguridad lógica de la red, Potencia regulada – UPS y Planta eléctrica.
e. **Controles de seguridad en Centro de Datos:** Comprenden la aplicación de buenas prácticas parala gestión de Centro de Datos, Controles de acceso, CCTV y Sistema de Extinción de incendios.
f. **Controles de seguridad frente a Contingencias Tecnológicas:** Contemplan la implementación de contingencias para Canales de comunicaciones, Personal, Locaciones, Equipos de cómputo y Data Center Alterno.
g. **Controles de seguridad frente al Personal involucrado en el servicio prestado:** Contempla la implementación de cláusulas de confidencialidad en los contratos laborales del personal.
h. **Controles de intercambio seguro de información:** Contempla la implementación de controles de encriptación, cifrado y/o protección de datos personales o generales para todos los casos donde secomparta información digital o física entre el **CONTRATISTA** y EL **CONTRATANTE**.

VIGÉSIMA NOVENA. – EFECTOS: El presente contrato deja sin efecto cualquier otro acuerdo de voluntades verbal o escrito entre las partes, efectuado con anterioridad, en relación con el mismo objeto y bajo el mismo mecanismo de pago establecido por las partes, sin perjuicio que se sigan cumpliendo las obligaciones, hasta extinguirse por cumplimiento.

TRIGÉSIMA.- SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO WEB: En los casos en que aplique,se refiere al servicio habilitado por la **ENTIDAD**, consistente en el manejo electrónico en línea mediante órdenes e instrucciones, y solicitudes en general, dirigidas a celebrar determinadas operaciones de direccionamiento de servicios. La **ENTIDAD** asigna al **CONTRATISTA** perfiles de usuario con sus respectivas CLAVES.

El sistema de direccionamiento es de obligatorio uso por parte del **CONTRATISTA** en los términos señalados en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. - El SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO WEB, incluyendo pero no limitándose a los programas informáticos sobre los que se soporta su funcionamiento, la información, documentos, logotipos, gráficos, sonidos e imágenes que comprende, son de la exclusiva propiedad de la **ENTIDAD**, y en consecuencia, queda expresamente prohibido copiar, reproducir, distribuir, difundir, publicar, descargar o bajar, transmitir o alterarlos, en modo alguno. La **ENTIDAD** no otorga licencias sobre los derechos de propiedad del SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO WEB, sólo le concede al **CONTRATISTA**, por lo que respecta a la información contenida en el **SERVICIO**, un permiso limitado de acceder a las bases de datos de la **ENTIDAD** y direccionar la prestación de servicios, obligándose el **CONTRATISTA** a no alterarlas en modo alguno, salvo que la **ENTIDAD** así lo autorice.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- CLAVES: Se refiere a las secuencias estructuradas de caracteres electrónicos que la **ENTIDAD** le asigna al **CONTRATISTA**, utilizada como medio electrónico que identifica en forma única e inequívoca al **CONTRATISTA**. Las CLAVES tienen carácter personal, secreto e intransferible, siendo por tanto, sólo conocida por el **CONTRATISTA**, por lo que el empleo de la misma en cualquier operación del software y demás aplicativos de la **ENTIDAD** dispuestos para la ejecución del presente contrato, se reputará efectuada siempre por el **CONTRATISTA**, quien se obliga a mantener bajo su único y exclusivo conocimiento y control sus CLAVES y a no divulgarlas bajo ninguna circunstancia. En caso que las CLAVES del **CONTRATISTA** llegaran a conocimiento de terceras personas o se temiere dicha posibilidad, deberá notificarlo inmediatamente a la **ENTIDAD**, a través del Servicio de Atención que ésta habilite a fin de bloquear en forma inmediata las respectivas CLAVES. El **CONTRATISTA** será el único y exclusivo responsable de las consecuencias que se deriven del uso de las CLAVES por cualquier otra persona, desde el momento de su divulgación o pérdida hasta el momento que realice la notificación respectiva, o el correspondiente cambio de CLAVES. El **CONTRATISTA** declara que: *a)* Acepta como propias todas las operaciones y cargos hechos a través de sus CLAVES; *b)* Es el único responsable ante la **ENTIDAD** o frente a cualquier tercero, de las operaciones que se realicen a través del software y demás aplicativos

de la **ENTIDAD** dispuestos para la ejecución del presente contrato con sus CLAVES; *c)* Es el único responsable por permitir a cualquier persona la utilización del software y demás aplicativos de la **ENTIDAD** dispuestos para la ejecución del presente contrato con sus CLAVES; *d)* Es el único responsable de mantener en secreto las CLAVES y como consecuencia de ello, del uso indebido que se hiciere de estas.

PARÁGRAFO TERCERO. - EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD: La **ENTIDAD** no será responsable por ningún perjuicio directo o indirecto, resultante del uso incorrecto o de la inhabilidad para el uso de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato por parte del **CONTRATISTA**. Tampoco será responsable por los hechos, actos u omisiones de terceros a los que eventualmente éste último llegare a encomendar el uso de las herramientas tecnológicas.

De la misma forma, el **CONTRATISTA** entiende y acepta que si por cualquier causa vinculada a factores naturales, materiales, técnicos, humanos y además en todos los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor o si en razón de la realización de tareas de soporte de todo o parte de los elementos que integran las mismas, las herramientas tecnológicas son interrumpidas o dejan de funcionar, la **ENTIDAD** no estará llamada a responder por las consecuencias que ello pueda generar y en tal virtud éste último no estará obligado a pagar ningún tipo de indemnización o sanción de ninguna clase.

TRIGÉSIMA PRIMERA. – ANEXOS: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos:

1. Tabla de Negociación.
2. Evaluación de proveedores
3. Pólizas del **PROVEEDOR**
4. Certificado de Existencia y Representación Legal del **PROVEEDOR**
5. Anexo Técnico Material de Osteosíntesis, Alquileres y/o Dispositivos Especiales.
6. Manual de Cuentas Médicas M-GINT-GMP003
7. Sobre sellado Claves Sistema Direccionamiento Previo Web.
8. Folleto canales de comunicación de la Red Integral de la **ENTIDAD**.
9. Modelo de prestación del **PROVEEDOR**.
10. Manual de auditoría médica del **PROVEEDOR**.
11. Capacidad instalada del **PROVEEDOR.**
12. Políticas de seguridad de la información A-GTIC-DG001 y Demás documentos emitidos endesarrollo de la relación comercial.

Para constancia se firma el día **quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023),** en dos ejemplares del mismo contenido y valor.

La ENTIDAD,

DANNY MANUEL MOSCOTE ARAGON
C. C. No. 80.062.096 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

El PROVEEDOR,

MILE TATIANA MARTÍNEZ SANABRIA
C. C. No. 1.072.648.790 de Chía.
Representante Legal
WLORENZ HOLDING S.A.S

Elaboró: Sergio Marín

www.saludtotal.com.co
Línea total Bogotá 485 4555 • Nacional 018000 1 14524
Tu salud no es a medias debe ser total